

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

273**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alexandru Costica, contra la empresa “Valletrans Logística, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María Valvanuz Peña García.—En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.

Visto el estado de las presentes actuaciones y no constando que haya asistido el actor a la comparecencia señalada para el día de hoy, a las ocho cuarenta y cinco horas, téngase por desistida la parte demandante según lo establecido en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Asimismo, procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro de registro.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: hágase saber a las partes en el momento de la notificación, que contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición a presentar ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Valletrans Logística, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.935/10)